

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 06/03/2023, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos. [2023/2239]

Mediante Resolución de 08 de septiembre de 2010 de la Dirección Gerencia del Sescam (DOCM nº 183, de 21 de septiembre), se acuerda la constitución del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos.

Comprobado que la nueva composición se ajusta a lo establecido en el Decreto 95/2006, de los Comités de Ética Asistencial en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, esta Dirección-Gerencia ha adoptado la siguiente:

Resolución

1. Aprobar la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos, en los siguientes términos:

Se incorporan:

Rosa María Domínguez Gaona.
María Manzanero Garrido.
Claudia Estela Gambarrutta Malfatti.
Rosa Ruíz Delgado.
María Pilar García-Remberde Rodríguez.
Ricardo Abengoza Muela.

En sustitución de:

María del Carmen Rosell Casarrubios.
Antonio José Ruiz Moruno.
Soledad Arnáu Ripollés.
Ana Esclarín de Ruz.
José Miguel Torres Ramírez.
María Jesús Cazorla Martínez.

2. La composición actual del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos, es por tanto la siguiente:

Presidenta:

Soraya Martín Manjares

Secretaria:

María Vázquez Fariñas

Vocales:

Francisco Calderón Muñoz.
Rosa María Domínguez Gaona.
María Manzanero Garrido.
Margarita Chozas Paniagua.
Vicente Lomas Hernández.
David García Marco.
Daniel García Ovejero
Francisco Talavera Díaz.
Claudia Estela Gambarrutta Malfatti.
Rosa Ruíz Delgado.
María Pilar García-Remberde Rodríguez.
Ricardo Abengoza Muela.

Toledo, 6 de marzo de 2023

La Directora-Gerente
REGINA LEAL EIZAGUIRRE